

CERTIFICADO N° 167 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°137 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de agosto de 2020, y requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la Contratación Directa para la **“Concesión de Servicio de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, de la Comuna de Villa Alemana”**, a la Empresa Sociedad Servicios Integrales Ltda., Rut N°77.814.910-9, por un valor mensual de \$33.677.000.- (treinta y tres millones, seiscientos setenta y siete mil pesos) Impuesto Incluido, por un periodo de 6 meses a contar del 05 de septiembre de 2020.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección Ambiental Municipal, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de agosto de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal